

**TITLE 14 EDUCATION  
DELAWARE ADMINISTRATIVE CODE 1**

**200 Administration and Operations**

**258 Federal Programs General Complaint Procedures\***

**1.0 Programas Cubiertos por la Queja Procesan**

Este proceso de queja se aplicará a los siguientes programas: Título I Separa un Básico Instructivo Programas Operado por Agencias de Educación Locales; lectura de B-1 de Título I Parcial Primero; Early Reading de B-2 de Título I Parcial Primero; William Programa de Alfabetización de Familia de Inicio de F. de B-3 de Título I Uniforme Goodling Parcial; Educación de C de Título I Parcial De Niños Migratorios; Programas de Prevención e Intervención de D de Título I Parciales para Niños y la Juventud Que son Abandonados Delincuente o en Riesgo; Reforma Educativa de F de Título I Completa Parcial; Colocación Avanzada de G de Título I Parcial; Título II Separa a un Profesor y Capacitación Principal y Fondo de Reclutamiento, a Donación a Estados; Directivas de Escuela de (B) de A-5-2151 de Título II Parciales; 1 y 2 Educación de Mejoramiento de D de Título II Parcial A través de Tecnología; Instrucción de Idioma de Título III para que Limitado en el Dominio del Inglés e Inmigrante Estudiantes; Título IV Separa una Caja Fuerte y Droga a Escuelas Libres y a Comunidades; Título IV Separa B siglo 21 Centro Comunitario de Aprendizaje; Título V Separa una Programas y Título V Carta de B-1 Pública Parcial Innovadora Escuelas.

**2 DE Reg. 217 (8/1/98)**

**7 De Reg. 161 (8/1/03)**

**2.0 Justo Presentar una Queja**

Una organización o un individuo puede presentar una queja que considera una supuesta violación de Federales Estatutos o normas de Programa por el Delaware Department of Education o el Distrito Escolar de Tech de NCC Vo. Se presentará una queja escrita y firmada con el Delaware Department of Education.

2.1 Que la queja incluirá una declaración que especifica la supuesta violación por la Agencia de Enseñanza Pública o el Distrito Escolar de Tech de NCC Vo. Tal declaración incluirá hechos y documentación de la supuesta violación.

2.2 el Delaware Department of Education investigará la queja y expedirá un informe escrito que incluye conclusiones de hecho y una decisión a los partidos incluidos en la queja en menos de sesenta días de (60) trabajando del recibo de la queja. Una extensión del plazo puede hacer sólo si circunstancias excepcionales existen con respecto a una queja particular.

2.3 el Delaware Department of Education puede realizar una investigación en la sede independiente de la queja, si está resuelto eso un en el sitio investigación es necesaria.

2.4 Que la queja alegará una violación que no ocurrió más de uno año de (1) antes de la fecha que se recibe la queja.

**2 DE Reg . 217 ( 8/1/98 )**

**7 De Reg . 161 ( 8/1/03 )**

**12 DE Reg . 208 ( 08/01/08 )**

## **TITLE 14 EDUCATION 2 DELAWARE ADMINISTRATIVE CODE**

### **3.0 Queja Hecha al Distrito Escolar de Tech de Vo de NCC**

Una organización o un individuo es le recomendada presentar una queja escrita, firmada con el Distrito Escolar de Tech de NCC Vo antes de sumisión de la queja al Delaware Department of Education, con respecto a una supuesta violación por el Distrito Escolar de Tech de NCC Vo de un estatuto Federal o norma que se aplica al programa del Distrito Escolar de Tech de NCC Vo.

3.1 Que la queja incluirá una declaración que especifica la supuesta violación por el Distrito Escolar de Tech de NCC Vo. Tal declaración incluirá hechos y documentación de la supuesta violación.

3.2 el superintendente del Distrito Escolar de Tech de NCC Vo investigará la queja y expedirá un informe escrito que incluye conclusiones de hecho y una decisión a los partidos involucrados en la queja en menos de sesenta días de (60) trabajando del recibo de la queja.

3.3 un llamado de la decisión de Distrito Escolar de Tech de NCC Vo puede hacer . El Llamado será por escrito y firmó por el individuo o por un representante individual de la organización que pide . El Delaware Department of Education resolverá el atractivo en el mismo modo que queja, como indicado en 2.0.

**2 DE Reg . 217 ( 8/1/98 )**

**7 De Reg . 161 ( 8/1/03 )**

**12 DE Reg . 208 ( 08/01/08 )**

### **4.0 Revisión de Última Decisión del Departamento de Educación de los EE.UU.**

Cualquiera implicado en la queja tiene el derecho de exigir que el Secretario U. S. Departamento de Educación, revisa la última decisión del Delaware Department of Education . El Solicitan para un atractivo de la decisión al

Secretario U. S. Departamento de Educación, hará por escrito a el Delaware Department of Education en menos de sesenta días del recibo de la decisión.

**2 DE Reg . 217 ( 8/1/98 )**

**5.0 Se enviarán por correo Quejas y llamamientos al Delaware Department of Education a la siguiente dirección:**

Secretary of Education  
Delaware Department of Education  
401 Federal Street  
Suite 2  
Dover, Delaware 19901-3639

B de \*IDEA Parcial como corregido, hace que otras remedios específicos y salvaguardias procesales especificadas debajo Seccionen 615 del Acto para proteger a estudiantes con discapacidades. Vea 14 **Administración de DE. Codifique** a 923 Niños con General Discapacidad Subparcial Duties y Elegibilidad de Agencias de B.

**2 DE Reg. 217 (8/1/98)**

**7 De Reg. 161 (8/1/03)**

**12 DE Reg. 208 (08/01/08)**